



**COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS  
COMITE ASESOR TECNICO DE EMERGENCIAS AEREAS (CATEA)**

**PLAN DE RESPUESTA PARA EMERGENCIAS EN EL AEROPUERTO MILET  
BOGANTES (GOLFITO)**

**I. PRESENTACION**

El presente Plan de Respuesta para Emergencias en el Aeropuerto Milet Bogantes (GOLFITO), tiene como objetivo fundamental establecer los procedimientos y mecanismos básicos mediante los cuáles deberán atenderse en forma inmediata y urgente las situaciones de emergencia que se presenten en dicho lugar o en las áreas adyacentes a éste, relacionadas éstas con la actividad aeronáutica.

Mediante dicho instructivo se pretende conformar un esquema específico y claro de la coordinación que deberá existir entre las diferentes instituciones y dependencias involucradas, cuando ocurran situaciones que requieran la rápida y eficiente movilización de éstas, ante la ocurrencia de accidentes aéreos.

Considerando que es ésta una tarea de gran responsabilidad, dicho plan se ha elaborado con una estructura bastante simplificada acorde a los pocos o muy limitados recursos de que dispone cada institución.

No obstante cabe destacar de manera amplia, el esfuerzo y la gran colaboración que cada institución involucrada ha aportado, lo cual nos ha permitido en esta oportunidad presentar el presente plan.

## **II. INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

- \* MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
- \* COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA
- \* CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA (GOLFITO)
- \* CRUZ ROJA COSTARRICENSE
- \* DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
- \* DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRANSITO
- \* ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
- \* CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- \* COMITE LOCAL DE EMERGENCIA DE GOLFITO

### **III. DATOS GENERALES DEL AEROPUERTO.**

**Localización:** Distrito Central, Cantón de Golfito, Provincia de Puntarenas.

**Coordenadas:** 08 39 N  
83 11 W

**Elevación de la pista:** 15 metros.

**Orientación:** 13 - 31

**Largo de la pista:** 1400 metros.

**Ancho de pista:** 20 metros

**Naturaleza de la pista:** asfalto.

**Equipo de iluminación en la pista:** NO CUENTA.

**Combustible:** 100 - 130 AV - GAS

**Resistencia de la pista:** Aviocar - DC 3 -- Navajo

**Equipo de comunicación:** NO HAY (NO HAY TORRE DE CONTROL)

**Aproximación instrumentales:** UNIC, VFR (Vuelo Visual y que este limpio).

**Equipo de comunicación de base:** NO HAY

## **IV. TIPOS DE ALERTA**

### **A. ALERTAS**

#### **ALERTA TIPO 1**

***Condición meteorológicas desfavorables.***

- Cuando la visibilidad sea inferior a 5 kilómetros.
- Cuando el techo sea inferior a 300 metros
- Cuando se considera que la maniobra de despegue o aterrizaje no puede ser observada por la Torre de Control.
- Cualquier condición meteorológica que pueda dificultar las maniobras de despegue o aterrizaje.

#### **ALERTA TIPO 2**

***Vigilancia Especial.***

Quando se tenga conocimiento que una aeronave en vuelo o en tierra tenga dificultad, para su operación normal, motivada por factores técnicos o humanos.

#### **ALERTA TIPO 3**

***Emergencia General***

Quando se conozca con certeza que una aeronave en vuelo o en tierra tendrá dificultades, ya sea por factores técnicos o humanos, para su operación normal y que podría ser causa inminente de un accidente.

#### **ALERTA TIPO 4 CONDICION A**

***Dentro del Aeropuerto.***

Accidente en tierra o aire y/o explosión.

#### **ALERTA TIPO 4 CONDICION B**

***Fuera del Aeropuerto.***

Accidente en tierra o aire y/o explosión.

**ALERTA TIPO 5**

***Emergencias en las instalaciones fijas del Aeropuerto.***

Cuando se presenten, problemas tales como terremotos, incendios, explosiones, accidentes laborales, etc. En la terminal o las edificaciones o áreas adyacentes.

**ALERTA TIPO 6**

Acto terrorista en aeronaves o instalaciones fijas del Aeropuerto.

**ALERTA TIPO 7**

Materiales Peligrosos.

Por las limitaciones propias del aeropuerto se establecieron procedimientos para la alerta 3, 4A y 4B ya que en las demás alertas no se cuenta con personal ni con infraestructura para establecerlas.

***B. PROTOCOLOS DE ALERTA Y PROCEDIMIENTO INICIAL POR INSTITUCION.***

**SISTEMA DE ALERTAS Y ACCIONES DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES PARA EMERGENCIAS AEREAS  
COMITE ASESOR TECNICO DE EMERGENCIAS AEREAS (CATEA)**

TIPO DE ALERTA	AVIACION CIVIL	BOMBEROS	COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA	CRUZ ROJA	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION GENERAL DEL TRU SITO	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL	DIRECCION INTELIGENCIA Y SEGURIDAD (DIS)
<p><b>TIPO 3</b> Emergencia General</p> <p>a. Cuando se conozca con certeza que una aeronave en vuelo o en tierra tendrá dificultades, ya sean técnicas o humanas, para su operación normal y que podrían ser causa inminente de un accidente.</p>	<p>* La Torre de Control del Coto informará a Control de Emergencias de Bomberos sobre el problema de Operación de la Aeronave, tipo, número de pasajeros y tiempo estimado de arribo.</p> <p>* La Torre de Control informará al Departamento de Operaciones de Aviación Civil sobre la alerta, estos activarán su protocolo interno.</p>	<p>* Control de Emergencias informará a La Estación de Bomberos de Golfito sobre el problema de Operación de la Aeronave, tipo, número de pasajeros y tiempo estimado de arribo.</p> <p>* OCO comunicará a la Oficina de Comunicaciones de la CNE sobre la alerta.</p> <p>* El Jefe de Bomberos de Golfito informará a CE. y a Seguridad Pública dónde se establecerá el Puesto de Mando dentro del Aeropuerto.</p> <p>* El Jefe de Bomberos será el responsable del incidente y después de los primeros minutos se establecerá el PM. en conjunto con el oficial de la Cruz Roja y esperarán la llegada de las otras instituciones. El ingreso al sitio de la emergencia será con instrucciones del Jefe de Bomberos.</p>	<p>* Al recibir el reporte de Control de Emergencias, alertará a todas las instituciones de Respuestas: Cruz Roja, CCSS, REM, Policía de Tránsito, Ministerio de Seguridad, OIJ. y solicitará la activación de sus protocolos de respuesta.</p> <p>* Informa y alerta al personal de la CNE. y a los sectores articulados a ella, de acuerdo con el protocolo interno de comunicaciones.</p> <p>* Se le comunicará al representante del CATEA o al Oficial de Enlace.</p> <p>* Facilitará la comunicación y coordinación entre las instituciones involucradas en la emergencia, para que sean enviados personal y equipo al aeropuerto y los representantes al CCO, PM. y PRV-1, según corresponda.</p>	<p>* Reciba la alerta de la Comisión Nacional de Emergencia.</p> <p>* Enviar las unidades necesarias al aeropuerto, según su estimación de necesidades de acuerdo a los anillos 1 y 2, y ubicará las unidades en la calle paralela a la pista, según su protocolo interno.</p> <p>* Informará a la CNE. el nombre del oficial que se trasladará al PM de Golfito y de los médicos o Técnico de Emergencias Médicas para el PRV-1.</p> <p>* Inicialmente el Oficial de Cruz Roja y otro de Bomberos integrarán el Puesto de Mando y esperarán la llegada de las otras instituciones. Su ingreso al área la hará con instrucciones del Jefe de Bomberos.</p>	<p>* La CNE informa a comunicaciones del Ministerio. éste alertará a las bases de acuerdo con su protocolo interno.</p> <p>* En las unidades personal apoyo aeropuerto debiéndose ubicar en la entrada y sus alrededores del aeropuerto para evitar el ingreso de personal no autorizado y el Oficial al mando coordina con el PM en el aeropuerto.</p>	<p>* Al recibir la información de la CNE, enviará personal especializado por puntos estratégicos (ya cuidados) de forma que si la situación se agrieta, y a solicitud del PM se proceda, en forma inmediata al cierre total, permitiendo el paso solo de personal y vehículos de instituciones que se mencionan en este protocolo.</p> <p>* Informará a la CNE el nombre del oficial que se trasladará al PM del aeropuerto.</p>	<p>* Al recibir la información de la Comisión Nacional de Emergencia, alertará al hospital de Golfito.</p> <p>* El Jefe de Emergencias o Jefe de Guardia desplazara un médico al PM al aeropuerto en una unidad del hospital.</p> <p>* El Jefe de Guardia activará el Plan de Atención de Emergencias Masivas del Hospital de Golfito.</p> <p>* Coordinará los requerimientos médicos necesarios para la atención de la emergencia</p>	<p>* Procederá a alertar al personal del Departamento que corresponda y enviará dos oficiales, para el Puesto de Mando del Aeropuerto.</p>	<p>* Si la situación lo amerita el PM solicitará su intervención.</p>

**SISTEMA DE ALERTAS Y ACCIONES DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES PARA EMERGENCIAS AEREAS  
COMITE ASESOR TECNICO DE EMERGENCIAS AEREAS (CATEA)**

TIPO DE ALERTA	AVIACION CIVIL	BOMBEROS	COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA	CRUZ ROJA	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION GENERAL DEL TRANSITO	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL	DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD (DIS)
<b>TIPO 4</b> <b>Condición A</b>  Dentro del aeropuerto. Accidente en tierra o aire y/o explosión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Torre de Control si se entera del accidente informa a Control de Emergencias de Bomberos sobre el accidente tipo de aeronave, n° de pasajeros.</li> <li>La Torre de Control informará al Departamento de Operaciones que activará su protocolo interno.</li> <li>Se registran por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Estación de Bomberos de Golfito recibe la información de Control de Emergencias o por el 118 y el Jefe de Estación declara la alerta, comunicándolo al Ministerio de Seguridad Pública.</li> <li>Control de Emergencias informa a Oficina de comunicaciones de la CNE sobre el accidente y alerta.</li> <li>El oficial de bomberos comunicara al MS en que lugar ubicará el PM, dentro del Aeropuerto.</li> <li>Inicialmente un oficial de Bomberos y otro de la Cruz Roja integrarán la llegada de las otras instituciones.</li> <li>Se registran por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al recibir reporte de Control de Emergencias de Bomberos u otra fuente, confirmará con bomberos, e informará a todas las instituciones de respuestas: Cruz Roja, REM, C.C.S.S., Policía de Tránsito, Ministerio de Seguridad, OIJ y solicitará la activación de sus protocolos de respuesta.</li> <li>Informa y alerta al personal de la CNE y a los sectores de acuerdo al protocolo interno de comunicaciones.</li> <li>Facilitará la comunicación y coordinación entre las instituciones involucradas en la emergencia.</li> <li>Se registran por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibe alerta de la CNE, o de la Región de Golfito.</li> <li>Envía las unidades necesarias al aeropuerto según su disponibilidad de necesidades de acuerdo a los anillos 1 y 2.</li> <li>Informará a la CNE el nombre del oficial que se trasladará al PM, del Aeropuerto y los médicos y TEM designados para el PRV-1.</li> <li>Inicialmente el Oficial de Cruz Roja y otro de Bomberos integrarán el Puesto de Mando y esperarán la llegada de las otras instituciones. Su ingreso al área se hará con instrucciones del Jefe de Bomberos.</li> <li>Se registran por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicaciones del Ministerio o Bomberos de Golfito informa de la alerta para que actúen las bases de acuerdo a su protocolo, así con la Cruz Roja, OIJ, Tránsito, Hospital.</li> <li>Enviará unidades y personal de apoyo al aeropuerto para apoyar las labores según instrucciones del PM. El oficial al mando coordina con el PM la seguridad en los perímetros del aeropuerto pudiendo ingresar solo vehículos de emergencia y su personal respectivo.</li> <li>Se registran por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al recibir la alerta de la Central de Tránsito del Minist. Seguridad, enviará personal especializado y equipo a puntos estratégicos y procederá inmediatamente al cierre total, permitiendo el paso de personal y vehículos de instituciones que se mencionan en este protocolo.</li> <li>Informará a la CNE, el nombre del Oficial que se trasladará al PM.</li> <li>Se registran por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al recibir la información de alerta de la Comisión Nacional de Emergencia, alertará al hospital de Golfito.</li> <li>El Jefe de Emergencias o Jefe de Guardia desplazará un médico al PM al aeropuerto en una unidad del hospital.</li> <li>El Jefe de Guardia activará el Plan de Atención de Emergencias Masivas del Hospital de Golfito.</li> <li>Coordinará los requerimientos médicos necesarios para la atención de la emergencia.</li> <li>Se registran por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procederá a alertar al personal y enviará dos oficiales al PM, del aeropuerto.</li> <li>Se registran por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procederá a alertar a su personal y enviará un oficial al PM, del aeropuerto.</li> <li>Se registran por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</li> </ul>

**SISTEMA DE ALERTAS Y ACCIONES DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES PARA EMERGENCIAS AEREAS  
COMITE ASESOR TECNICO DE EMERGENCIAS AEREAS (CATEA)**

TIPO DE ALERTA	AVIACION CIVIL	BOMBEROS	COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA	CRUZ ROJA	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION GENERAL DEL TRANSITO	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	ORGANISMO TECNICO DEL SECTOR SALUD	DIRECCION INTELIGENCIA Y SEGURIDAD (DISI)
<b>TIPO 4</b> Condición B	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La Torre de Control si se enterara del accidente informara a Control de Emergencias de Bomberos sobre el accidente tipo de aeronave, n° de pasajeros.</li> <li>* La Torre de Control informará al Departamento de Operaciones que activará su protocolo interno.</li> <li>* Se regirán por las normas de Operaciones en Emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La Estación de Bomberos de Golfito recibe la información de Control de Emergencias o por el 118 y el Jefe de Estación declara la alerta, comunicándolo al Ministerio de Seguridad Pública.</li> <li>* Control de Emergencias informa a Oficina de comunicaciones de la CNE sobre el accidente y alerta.</li> <li>* El oficial de bomberos comunicara al MIS en que lugar ubicará el PM.</li> <li>* Inicialmente un oficial de Bomberos y otro de la Cruz Roja integrarán la llegada de las otras instituciones</li> <li>* Se regirán por las normas de manejo de operaciones en Emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Al recibir reporte de Control de Emergencias de Bomberos u otra fuente, confirmará con bomberos, e informará a todas las instituciones de Respuestas: Cruz Roja, REM, C.C.S.S., Policía de Tránsito, Ministerio de Seguridad, OIJ y solicitará la activación de sus protocolos de respuesta.</li> <li>* Informa y alerta al personal de la CNE y a los sectores de acuerdo al protocolo interno de comunicaciones</li> <li>* Facilitará la comunicación y coordinación entre las instituciones involucradas en la emergencia.</li> <li>* Se regirán por las normas de manejo de operaciones de Emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Recibe alerta de la CNE, o de la Región de Golfito.</li> <li>* Envía las unidades necesarias al sitio del percance o traslado personal a la base naval según su estimación de necesidades de acuerdo a los anillos 1 y 2.</li> <li>* Informará a la CNE el nombre del oficial que se trasladará al PM. y los médicos y TEM designados para el PRV-1.</li> <li>* Inicialmente el Oficial de Cruz Roja y otro de Bomberos integrarán el Puesto de Mando y esperarán la llegada de las otras instituciones. Su ingreso al área se hará con instrucciones del Jefe de Bomberos.</li> <li>* Se regirán por las normas de Operaciones en Emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Comunicaciones del Ministerio de Bomberos de Golfito informara para que activen las bases de acuerdo a su protocolo, así como a Cruz Roja, OIJ, Base Naval, Tránsito, Hospital.</li> <li>* Enviará unidades y personal de apoyo para apoyar las labores según instrucciones del PM. El oficial al mando coordinará con el PM la seguridad en los perímetros del aeropuerto pudiendo ingresar solo vehículos de emergencia y su personal respectivo.</li> <li>* Coordinará todo lo concerniente a la seguridad perimétrica según las instrucciones del PM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Al recibir la información de la Central del tránsito o del Minist. Seguridad alertará a sus bases cercanas, enviará personal especializado y equipo a puntos estratégicos y procederá al cierre total permitiendo solo el paso de personal y vehículos de instituciones que se mencionan en este protocolo.</li> <li>* Enviará a un oficial que se integre al CCO. del lugar del accidente e informará el nombre a la CNE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Al recibir la información de alerta de la Comisión Nacional de Emergencia, alertará el hospital de Golfito.</li> <li>* El Jefe de Emergencias o Jefe de Guardia desplazara un médico al PM al aeropuerto en una unidad del hospital.</li> <li>* El Jefe de Guardia activará el Plan de Atención de Emergencias Masivas del Hospital de Golfito.</li> <li>* Coordinará los requerimientos médicos necesarios para la atención de la emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procederá a alertar al personal y enviará dos oficiales al PM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procederá a alertar a su personal y enviará un oficial al PM., del lugar del accidente.</li> </ul>